



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00316031- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Federico Javier Sosa Pacchiotti, DNI 39.936.947, solicitando se reconozca la materia Derecho Constitucional aprobada en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, para ser acreditada como Materia Optativa en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Analítico del interesado; y

Que la Dirección de la Escuela de Historia informa que la Comisión de Asesoramiento de Plan de Estudio de la Escuela de Historia, en la cual participa esta Dirección, considera que se puede aceptar la materia "Derecho Constitucional", cursada por el recurrente en la carrera de Abogacía, como una Materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, según lo informado en orden 11;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Federico Javier Sosa Pacchiotti, DNI 39.936.947, equivalencia de la materia *Derecho Constitucional*, aprobada con Nota 10 (Diez) como **1 (una) Materia Optativa** de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993.

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR al Área Enseñanza de la Facultad a implementar la presente normativa.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

